



NORMAS DE USO Y RESERVA DE LAS PISTAS PÁDEL

1º. NORMAS GENERALES:

USO DE LAS PISTAS.- Las pistas de pádel están para la práctica exclusiva de este deporte por parte de los asociados, quedando prohibido su uso para cualquier otro, salvo lo autorizado por la Junta Directiva ocasionalmente y con carácter extraordinario. La Junta Directiva podrá anular la reserva de pistas efectuadas por los socios, cuando concurran causas de interés general, así como cuando se detecte cualquier anomalía o irregularidad que lo justifique.

VESTIMENTA ADECUADA Y SILENCIO EN LAS PISTAS.- Es obligatorio el uso de vestimenta adecuada (camiseta, pantalón/falda y tenis deportivos), así como la pala correspondiente, estando prohibido jugar descalzo, en bañador o sin camiseta. Se ruega el máximo silencio en la zona de las pistas.

En los casos de Campeonatos, Torneos, Competiciones sociales u otros eventos deportivos de pádel, la Junta Directiva podrá establecer normas y horarios específicos para el uso de las pistas.

NÚMERO MÁXIMO DE JUGADORES POR PISTA.- No puede haber más de 4 personas (2+2) jugando en cada pista.

CAMBIOS DE CAMPO Y PROTECCIÓN DE LA RED.- El cambio de campo de jugadores/as deberá realizarse por las puertas de la pista, en ningún caso saltando la red. No está permitida la subida o bajada (manipulación) de la red por parte del asociado. En caso de ser necesario, lo pondrán en conocimiento del Conserje del Club Deportivo.

INVITADOS.- Los invitados no podrán hacer uso o reserva de las pistas de pádel, salvo que estuviesen acompañados por algún socio/a, máximo un invitado por reserva (en el sistema de reservas deberá incluirse el nombre/apellidos de los invitados).

PREFERENCIA DE PARTIDOS.- Se jugarán preferentemente "PARTIDOS" **dobles** (4 jugadores/as), al objeto de facilitar la mayor participación de socios y una adecuada optimización de las pistas; Se admitirán partidos ocasionales "OCASIONAL" (2 jugadores/as),

FICHAS DE ALUMBRADO.- Mediante inserción de monedas (1,- €) en los contadores de cada pista por cada ½ hora de juego (sistema LED encendido inmediato).

RESERVA DE PISTAS.-

- a) La deberá realizar uno de los asociados que vaya a jugar, cumplimentando los datos del formulario de reserva, indicando su nombre, apellidos y número de socio, así como los del resto de jugadores/as de la reserva, tanto de los asociados, como invitados, la pista y la franja horaria elegida y demás datos indicados.
- b) Las reservas son personales e **INTRANSFERIBLES**, prohibiéndose expresamente poder realizar reservas para terceros ó sustituir a los inscritos, salvo lo indicado en el punto 4º
- c) El sistema de reserva vía online estará operativo las 24 horas, se podrá reservar pista para el día en curso, para el día siguiente y para el 3º día (operativo solo vía online a partir de las 22 h. del día en curso).
- d) El asociado que tenga reservada una pista de pádel no podrá efectuar otra reserva hasta que haya utilizado la reserva actual.
- e) La reserva presencial o telefónica se podrá hacer indistintamente, en la **RECEPCIÓN** del Club Deportivo, así como en la **CONSERJERÍA** de la Sede Capitalina, solamente se podrá reservar pista para el día en curso y para el día siguiente
- f) Las reservas se realizarán para el uso de las pistas en el horario establecido y conforme a las disponibilidades de cada momento.
- g) Una vez efectuada la reserva (presencial/vía online) no se podrá modificar, salvo anulación de la propia reserva (que deberá realizarla el asociado que ocasiono dicha reserva), de forma que la pista quede disponible para otros usuarios.
- h) Queda **PROHIBIDO** registrar a personas que no vayan a participar en el juego, siendo de ello responsable el asociado que formaliza la reserva. El personal de la Sociedad podrá en cualquier momento **COMPROBAR** que las personas inscritas estén usando la pista, solicitando el carné social o la invitación.
- i) Los hijos de los socios/as menores de 14 años deberán inscribirse siempre acompañados de un asociado adulto, siendo indispensable la presencia del socio adulto quien realizara la reserva.

2º. MODALIDADES DE USO Y RESERVAS DIARIO/SEMANAL:

Las pistas de Pádel se podrán reservar bajo las siguientes condiciones y características:

A) "OCASIONAL" B) "PARTIDO"

A) "OCASIONAL" – CONDICIONES:

1. **TIEMPO MÁXIMO DE JUEGO.** El tiempo máximo de uso de la pista en esta modalidad será de **45 minutos**, (mínimo 2 jugadores/as), con la posibilidad de 1 invitado.
2. **TIEMPO MÁXIMO DE USO DIARIO/SEMANAL.**- Bajo esta modalidad y como norma general, cada asociado diariamente podrá usar las pistas un **MÁXIMO** de 45 minutos/día y un máximo de 3 veces a la semana .

B) "PARTIDO" - CONDICIONES:

1. **TIEMPO MÁXIMO DE JUEGO.** El tiempo máximo de uso de la pista en esta modalidad será de 90 minutos (4 jugadores), con la posibilidad de 1 invitado.
2. **TIEMPO MÁXIMO DE USO DIARIO/SEMANAL.**- Bajo esta modalidad y como norma general, cada asociado diariamente podrá usar las pistas un **MÁXIMO** de 90 minutos/día y un máximo de 3 veces a la semana.

OPTIMIZACIÓN HORARIA: Para una adecuada optimización de las pistas al uso diariamente se habilitarán para el horario de comienzo de las reservas, fracciones horarias dentro del horario establecido por la Sociedad (con intervalos de 30 minutos), que se aplicarán aleatoriamente a las pistas disponibles.

3º. RESERVAS (SANCIONES):

Si realizada una reserva, los asociados que la efectuaron, no se presentasen en la pista reservada (al menos 3 jugadores/as que la reservaron), perfectamente equipados para iniciar la práctica deportiva, a la hora establecida o transcurridos un máximo de diez minutos de esta, perderán todos los implicados el derecho al uso de la pista reservada no pudiendo comenzar la partida, quedando libre la pista para poder ser utilizada por otros asociados distintos de los que reservaron; **Al socio/a que formalizó** la reserva de pista "perdida" (no anulada) se le aplicara una sanción por **INCOMPARECENCIA** que conllevará la imposibilidad de realizar una nueva solicitud de reserva hasta pasadas 72 horas de la fecha reservada y no utilizada, si **reincidiera en esa irregular conducta** en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de la inicial pérdida, **perderá individualmente el derecho a la reserva de pistas**, durante los 30 días siguientes al de la reincidencia; El asociado que **ANULE** su reserva tres veces en un periodo de un mes no podrá volver a reservar durante los 30 días siguientes a la última anulación.

4º. EXCEPCIÓN AL USO ABUSIVO DE LAS PISTAS:

Cuando **uno** de los integrantes de un "PARTIDO" no acude a la cita, en aras a facilitar el desarrollo de la partida, su ausencia se puede sustituir con la intervención de otro jugador/a que se encuentre disponible en ese momento (aunque haya jugado inmediatamente antes), sin que ello suponga abuso en el uso de las pistas. Dicha única sustitución de un jugador/a en un "PARTIDO", obligatoriamente se tiene que notificar en la Recepción del Club Deportivo en el plazo máximo de los 15 minutos siguientes a la hora fijada para el comienzo del juego.

5º. ESCUELA DE PÁDEL:

La **Escuela de Pádel** tiene reservado el uso de una pista en los horarios establecidos al efecto para el desarrollo de las actividades docentes de pádel. Si durante dicha franja horaria, se produjeran algunos periodos de no uso, se podrá con el consentimiento del responsable de la escuela, utilizar dicha pista hasta la reanudación de la actividad docente.

6º. CONCLUSIONES FINALES:

Las precedentes normas tienen por objeto regular de manera objetiva, el diario uso y reserva de las pistas de pádel, para que puedan ser utilizadas **por el mayor número posible de socios/as**. Por ello, cualquier circunstancia no contemplada anteriormente que evidencie un uso abusivo ó inadecuado de las pistas, será objeto de estudio y regulación por la Junta Directiva.

Solicitamos la COLABORACIÓN de todos los socios/as en el diario cumplimiento de estas Normas, usando y reservando las pistas de pádel en la forma establecida y siempre que las vayan a usar. Disfrutemos todos de éste **bello deporte**.